

La Corte Constitucional ordenó al Gobierno reforzar inmediatamente la protección a mujeres desplazadas que se encuentren en riesgo por cuenta del conflicto e hizo un fuerte llamado de atención porque, en su criterio, el «Gobierno noha dado cumplimiento cabal de crear e implementar un programa de prevención de los riesgos extraordinarios de género en el marco del conflicto armado interno».

Ese tribunal está preocupado por la persistencia de la violencia sexual contra las mujeres desplazadas. Además, puso en conocimiento de la Fiscalía, la Procuradoría, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, 260 casos de mujeres desplazadas que han sido agredidas desde 2009 y le pidió a la Procuradoría investigar si hay funcionarios negligentes a la hora de atender a las desplazadas.